COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TRANSINCIA S.A."

EJERCICIO FISCAL 2017.

INFORME DEL COMISARIO.

A los accionistas de TRANSINCIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, en el ejercicio fiscal 2017.

La presentación y preparación de los estados financieros fueron realizadas de conformidad con las normas y leyes establecidas en nuestro País.

En este periodo hubo cambio de la señorita despachadora proceso en el cual, de acuerdo a las normas y leyes al derecho laboral se le dio su respectiva indemnización en cumplimiento a las disposiciones por parte de los entes gubernamentales de nuestro País.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, de acuerdo a la revisión efectuada sobre el cumplimiento de la parte administrativa normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones tomadas por la junta general de accionistas y el directorio, debo mencionar que dicho proceso operativo está basado en documentos que son el soporte para los diferentes procesos contables registrados, de los cuales es el resultado de los estados financieros, y por ende del cumplimiento de las disposiciones por parte de los administradores.

Las recaudaciones se han depositado dentro de los plazos establecidos y se han emitido los documentos pertinentes para ello.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
"TRANSINCIA S.A."

En la parte laboral se ha cumplido con lo que determina la ley, además gestionando en la capacitación de nuestros colaboradores para un mejor servicio y desempeño en nuestra labor con la comunidad; en lo que concierne a los colaboradores con los que cuenta la compañía y personal profesional requeridos para la misma se les ha cancelado a tiempo sus haberes.

De acuerdo a las obligaciones como comisario, me he desempeñado de una forma comunicativa con todas las personas que conformamos la compañía, he colaborado en las diferentes delegaciones en las que se me ha hecho la respectiva invitación en pro de mejoras para la institución.

A los señores accionistas dar cumplimiento a sus obligaciones en cuanto a los aportes administrativos, ya que de ello depende el sostenimiento para el buen funcionamiento y fortalecimiento de la Compañía.

Ha sido un periodo que se ha desarrollado dentro de lo normal y con la firme convicción de que habrá días mejores para nuestra institución.

Atentamente.

Ing. Henry Rodríguez.

COMISARIO.